

EXPTE. D. 2720 /10-11



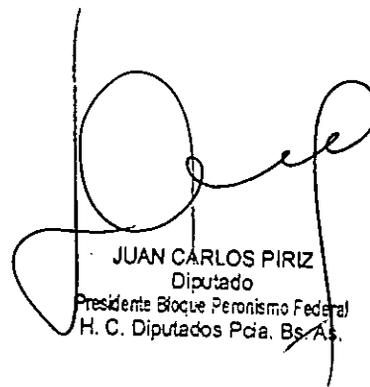
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Su beneplácito ante el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo Nacion por el cual se designa feriado nacional el 20 de noviembre, día de la Soberanía Nacional, instituido por la ley 20.770, en conmemoración de la batalla de Vuelta de Obligado producida el 20 de noviembre de 1845.-



JUAN CARLOS PIRIZ  
Diputado  
Presidente Bloque Peronismo Federal  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 13 de septiembre, la Presidente de la Nación, anuncio, entre otros días de feriado nacional, el 20 de noviembre, día de la soberanía Nacional, que fuera establecido por la ley 20.770, ya que dicha fecha pero de 1845, se produjo la Batalla de Vuelta de Obligado, el reconocimiento de la Presidente, hacen necesario recordar tan memorable batalla:

Ocurrió en 1845, en un contexto político interno muy complejo y con profundas divisiones, que propiciaron un nuevo intento de dos potencias europeas (Francia e Inglaterra) por colonizar algunas regiones de nuestro país.

Gobernaba Rosas, San Martín lo apoyaba desde su exilio y en todo el país se oyó el deseo de seguir siendo una nación libre y no una colonia extranjera, aun a costa del enorme sacrificio que ello significaría. Si hasta el autor del Himno Nacional, Vicente López y Planes, arengaba a nuestro pueblo ante el avance de las fuerzas anglo-francesas por el Río de la Plata:

“¡Morir antes, heroicos argentinos,  
que de la libertad caiga este templo.

Daremos a la América alto ejemplo  
que enseñe a defender la libertad!”

El propósito de los invasores era ingresar por el Paraná, a lo que el gobierno argentino se anticipó preparando la resistencia al mando de Lucio Mansilla en un lugar cercano a San Pedro: Vuelta de Obligado. Las fuerzas enemigas superaban ampliamente, en número y en modernidad de su armamento, a las argentinas, que tras 7 horas de lucha fueron desplazadas.

Sin embargo, aunque pudo franquear el paso hacia el Paraná, el enemigo no pudo ocupar las costas (de vital necesidad estratégica), por lo cual su victoria no fue completa. En cambio, se vigorizó el espíritu nacional y desde todo el mundo los



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

mensajes favorecían la defensa de nuestra soberanía, que finalmente resultó reforzada. Para darnos una idea de cuánto significaba la defensa de nuestro suelo para quienes lucharon en aquella batalla, vale mencionar algunas de las emocionantes palabras de Mansilla a su gente antes del combate: "¡Valientes soldados federales, defensores denodados de la Independencia de la República y de la América!; ahí vienen nuestros enemigos, sostenidos por los codiciosos marinos de Francia e Inglaterra, navegando las aguas del gran Paraná, sobre cuyas costas estamos para privar su navegación bajo de otra bandera que no sea la Nacional... ¡Vedlos camaradas, allí los tenéis!... Considerad el tamaño del insulto que vienen haciendo a la soberanía de nuestra Patria, al navegar un río que corre por el territorio de nuestra República, sin más título que la fuerza con que se creen poderosos. ¡Pero se engañan esos miserables: aquí no lo serán! ¿No es verdad camaradas? ¡Vamos a probarlo! Tremole en el río Paraná y en sus costas el pabellón azul y blanco, y muramos todos antes de verlo bajar de donde flamea."

Muchos de los que escucharon esta arenga no regresaron a su casa. Murieron defendiendo a su patria con un concepto muy claro y muy básico de "soberanía": que el invasor vuelva a su lugar, porque esta tierra es nuestra y de nuestros descendientes.

El notable espíritu de resistencia manifestado en Vuelta de Obligado terminó de ratificar nuestra condición de nación libre e independiente, por cuanto aun quienes no simpatizaban con Rosas cayeron en la cuenta de que dejarse conquistar por fuerzas extranjeras no era una salida, y que el pueblo no iba a dejar que ello ocurriera.

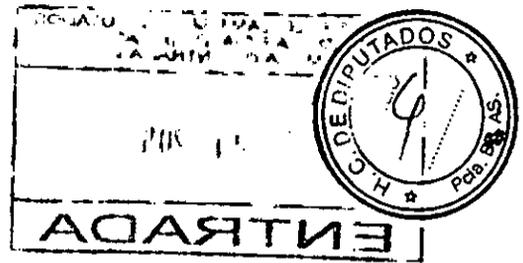
Por las condiciones en que se dio esa batalla, por la valentía de los argentinos que participaron en ella y por sus consecuencias, es reconocida como modelo y ejemplo de sacrificio en pos de nuestra soberanía.

El propósito de esta conmemoración, es contribuir a fortalecer el espíritu nacional de los argentinos, y recordar que la Patria se hizo con coraje y heroísmo.

Es por estas consideraciones, es por lo que significo para esos hombres y por lo que debe significar para nosotros y para los futuros argentinos que habiten el suelo nacional, que la fecha de la batalla, el día de la Soberanía Nacional, no



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



puede ser recordada únicamente con una declaración, debe, como toda importante fecha Patriótica, ser considerada feriado, un día que nos permita reflexionar, sin actividad pública, sobre lo que significo la batalla, lo que se reafirmo mediante ella y sobre lo que día a día debemos confirmar, quizás con distinta forma (medios de comunicación, presiones económicas etc.) pero que lentamente nos invaden e intentar dominar y de esa forma atacar esa soberanía que ha esos hombres, el 20 de noviembre de 1845 tanto les costo conseguir.-

Por estos fundamentos, respetados diputados, solicito acompañen éste proyecto de declaración.-

*[Faint handwritten signature and illegible text]*



*[Handwritten signature]*  
JUAN CARLOS PIRIZ  
Diputado  
Presidente Bloque Peronismo Federal  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.